

**972-DRPP-2019.– DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las nueve horas con dieciocho minutos del veintinueve de agosto del año dos mil diecinueve.–

**Acreditación del nombramiento realizado en la estructura del cantón Vázquez de Coronado, de la provincia de San José, por el partido Acción Ciudadana, en virtud de la renuncia del titular.**

Mediante resolución n.º 339-DRPP-2017 de las diez horas con treinta y un minutos del veinticuatro de marzo del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Acción Ciudadana que, la estructura partidaria del cantón Vázquez de Coronado, de la provincia de San Jose, no presentaba inconsistencias, es decir, se encontraba completa. En fecha nueve de julio de dos mil diecinueve, el partido político presentó la carta de renuncia del señor Kevin Alonso Pereira Alvarado, cédula de identidad 114700421, como secretario propietario, la cual se tramitó mediante el oficio DRPP-2860-2019 de fecha veinticuatro de julio del dos mil diecinueve.

El día diecisiete de agosto de dos mil diecinueve, el partido Acción Ciudadana celebró una nueva asamblea cantonal la cual cumplió con el quórum de ley requerido y en la que se designó el cargo de secretario propietario, en virtud de la renuncia de su titular dentro de la estructura partidaria, designando al señor Jefferson Jesús Rodríguez Najera, cédula de identidad 115910940.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura del cantón Vázquez de Coronado, de la provincia de San José, por el partido Acción Ciudadana, se encuentra integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ  
CANTÓN VÁZQUEZ DE CORONADO**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204180054	NIELSEN PEREZ PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
<b>115910940</b>	<b>JEFFERSON JESUS RODRIGUEZ NAJERA</b>	<b>SECRETARIO PROPIETARIO</b>
109640052	ERICKA CASTRO HERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
110250919	MARVIN JESUS CAMPOS CHACON	PRESIDENTE SUPLENTE
900520253	ILSE MARIA PEREZ BARQUERO	SECRETARIO SUPLENTE
301891084	EDUARDO ENRIQUE MALAVASSI ROJAS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
203530959	OLDEMAR FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
103420983	TERESITA VARGAS MORA	TERRITORIAL
111770152	JENNIFER SHAQUIRA FRANCIS BARRERA	TERRITORIAL
114160507	JOSEPH ALEJANDRO OVIEDO RAMIREZ	TERRITORIAL
114700421	KEVIN ALONSO PEREIRA ALVARADO	TERRITORIAL
900310373	EDUARDO ENRIQUE SOLIS PORTUGUEZ	TERRITORIAL

Cabe destacar, que el nombramiento acreditado en este acto regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el cinco de octubre de dos mil veintiuno.

De conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**

MCV/jfg/ccv

C.: Exp. n.º 030-2001, Partido Acción Ciudadana

Ref. No.: 10160-2019